



No. 20221700160911
 Fecha Radicado: 12-DEC-2022 03:2
 Destino: ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 1. Cod verif



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolucion liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1470	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010200730011000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 12 7B 86 In
DIRECCION DE COBRO	C 12 7B 86 In

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200730011000**, ubicado en la Dirección **C 12 7B 86 In** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200730011000**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 1999 a 2012 según resolución No. 901 de 2013, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No.2062 de 2013, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2013 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARACTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que do

Por lo anterior;

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"

El documento que compone el presente servicio fue cotejado con el presentador interesado en el trámite, si no lo fue y a cualquier título que do

veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. **2169407154**

Tipo	# folios	# anc.
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	S.G.C. VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	----------------------

Página 2 Resolución No. 1470 del 17 de Noviembre de 2022

COPIA CONTROLADA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% I.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2013	7	1,325,000	9,275	25,639	0	0	0	189	35,100
2014	7	1,365,000	9,555	23,565	0	0	0	191	33,311
2015	7	1,406,000	9,842	21,427	0	0	0	197	31,468
2016	7	1,448,000	10,136	19,072	0	0	0	203	29,411
2017	7	1,491,000	10,437	16,298	0	0	0	209	26,944
2018	7	1,536,000	10,752	13,395	0	0	0	215	24,362
2019	7	1,582,000	11,074	10,550	0	0	0	221	21,845
2020	6	4,416,000	26,496	16,526	0	0	0	530	43,552
2021	6	4,548,000	27,288	11,026	0	0	0	546	38,860
2022	6	4,684,000	28,104	3,731	0	0	0	562	32,397

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11 Tel: 7702040
www.servientrega.com. PBX: 7702040 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 12 / 2022 10 : 30

Fecha Prog. Entrega: 13 / 12 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

Pes 1470 / 2022

GUIA No. 2169407154

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	DÍA / MES / AÑO / HORA	
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			DÍA / MES / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407154



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DÍA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

SOX

73

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

DESTINATARIO

CIUDAD:

SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CALLE 12 7B 86 IN

Nombre: ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ

Teléfono: 7702040

País: COLOMBIA

email:

D.I./NIT: 891855130

Cód. Postal: 152210451

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

\$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete:

\$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete:

\$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total:

\$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:




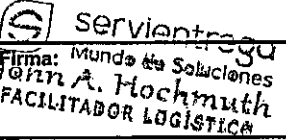
GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No. 005 de Marzo 20201, UATMTC: Licencia No. 1776 de Sept. 202010

Observaciones en la entrega:



DG-6-CL-IDM-F-88 V.4

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL				 1839444			
NIT 860512330-3									
Información Envío									
No. de Guía Envío 2169407154		Fecha de Envío		13	12	2022			
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA						
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA								
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040				
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA						
	Nombre ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ CALLE 12 7B 86 IN								
	Dirección CALLE 12 7B 86 In				Teléfono 7702040				
Información de Devolución del Documento									
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:									
LA DIRECCIÓN NO EXISTE									
Observaciones									
Tipo de Documento:			COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución				
					13	12			
						2022			
Información del Documento movilizado									
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento					
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO					
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos ()									
Información de seguimiento Interno									
Nombre Líder: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		 2174388008			
 Firma: Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGISTICA		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día	Mes		Año	HH	MM
				16	12		2022	10	21
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.									

BO-1CCM-CMI-F-2